



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Internacionalización

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201700200004650

11/07/2017 13:09:09

En cumplimiento de la Disposición Quinta del Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga de 29 de junio de 2017 por el que se inicia el procedimiento para la selección de los estudiantes de dicha Universidad que desean realizar estudios en instituciones extranjeras de educación superior iberoamericanas, de acuerdo a las previsiones del programa PIMA durante el curso académico 2017/2018, el Jurado encargado de la instrucción del procedimiento acuerda hacer pública la relación provisional de personas excluidas por no reunir los requisitos exigidos.

D.N.I	CAUSA DE EXCLUSIÓN
44652557N	1
25738088f	1

**Causas de exclusión:**

- 1.- Titulación no ofertada en el anexo 1 de la convocatoria.

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos.

Málaga, 11 de julio de 2017

La Presidenta del Jurado

Susana Cabrera Yeto



Aulario Rosa de Gálvez. Bulevar Louis Pasteur, 35. 29071- Málaga.  
Tel.: 952 131111 E-mail- relacionesinternacionales@uma.es